

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Auto Interlocutorio
Santiago de Cali, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Adjudicación de apoyo judicial Rad. 2020-00290-00

Tomando en consideración la solicitud de adjudicación de apoyo para la señora Carmen Rosa Sánchez de Parra y de conformidad con el artículo 38 de la ley 1996 de 2019, se requiere a la Defensoría del Pueblo, la Personería, la Gobernación del Valle del Cauca y la Alcaldía de Santiago de Cali, para que en el improrrogable término de cinco (5) días se sirva remitir a este Despacho un informe de valoración de apoyos de la señora en mención, el cual es indispensable para llevar a cabo la audiencia inicial que será celebrada el 30 de junio de la presente anualidad. *Por secretaría elabórese los oficios correspondientes.*

Notifíquese y cúmplase,

RICARDO ESTRADA MORALES
Juez

LJNM. -

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE SANTIAGO DE CALI**

En estado N° 60 Hoy 18-jun-2021 de 2021 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 del Decreto 806 de 2020).

Natalia Osorio Campuzano
Secretaria